



Medellín, 20 de marzo de 2024.

INFORME PARQUEADEROS HABILITADOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA DE PARQUEADEROS 2024 No. 2

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín, mediante Circular DESAJMEC24-15 del 27 de febrero de 2024 se dispuso convocar a los propietarios y administradores de establecimientos comerciales destinados al parqueo de vehículos en los departamentos de Antioquia, sean personas naturales o jurídicas, que estén interesados en recibir vehículos automotores en virtud de orden impartida por jueces de la república, con el fin de materializar sobre ellos medidas cautelares, para que se registren ante la Dependencia.

Una vez publicada la convocatoria en la página Web institucional, y vencido el plazo establecido para la presentación de propuestas, dentro del término oportuno se allegaron al correo procesosmed@cendoj.ramajudicial.gov.co cuatro propuestas para registro de la siguiente manera:

NOMBRE ENTIDAD	SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ SAS - MEDELLÍN
NIT	900.272.403-6
NOMBRE ENTIDAD	SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ SAS - COPACABANA
NIT	900.272.403-6
NOMBRE ENTIDAD	JAIRO ALBERTO ARANZA SANCHEZ – (CAPTUCOL SEDE COPACABANA)
NIT	1.026.555.832-9
NOMBRE ENTIDAD	JAIRO ALBERTO ARANZA SANCHEZ – (CAPTUCOL SEDE DORADAL)
NIT	1.026.555.832-9

El Comité Estructurador y Evaluador, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Manual Interno de Contratación de la Entidad revisó los documentos allegados por cada uno de los oferentes requiriéndoles para adicionar o complementar la información.

Los oferentes presentaron la subsanación a la información dentro del término oportuno, y se realizó la publicación el Informe Final donde se revisaron los requisitos subsanados, sin que al martes 19 de marzo de 2024 a las 5:00 p.m., se recibieran al correo procesomed@cendoj.ramajudicial.gov.co observaciones a dicho, informe.

Acorde a lo establecidos en el cronograma del proceso, se reunió el Comité Estructurador y Evaluador, quienes determinaron que los proponentes habilitados son los siguientes:



Nº	NOMBRE DEL PROPIETARIO O ADMINISTRADOR / REPRESENTANTE LEGAL	NIT/C.C	NOMBRE DEL PARQUEADERO	HABILITADOS PARA REGISTRO	
				SI	NO
1	EDGAR ISRAEL MOLINA PEÑA	900.272.403-6	SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ SAS - MEDELLÍN	X	
2	EDGAR ISRAEL MOLINA PEÑA	900.272.403-6	SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ SAS - COPACABANA	X	
3	JAIRO ALBERTO ARANZA SANCHEZ	1.026.555.832-9	CAPTUCOL SEDE COPACABANA	X	
4	JAIRO ALBERTO ARANZA SANCHEZ	1.026.555.832-9	CAPTUCOL SEDE DORADAL	X	

Así las cosas, el Comité Estructurador y Evaluador informa que los proponentes **SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ SAS - MEDELLÍN, SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ SAS - COPACABANA, CAPTUCOL SEDE COPACABANA, CAPTUCOL SEDE DORADAL**, se encuentran habilitados y cumplen con los requisitos exigidos en la convocatoria, razón por la cual, se recomienda a la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín, adicionar la conformación de REGISTRO DE PARQUEADEROS para la vigencia 2024.

La Entidad se permite manifestar que los términos establecidos en la convocatoria fueron proporcionales, razonables y adecuados, para que los interesados pudieran manifestar su interés a través de la respectiva propuesta.

De conformidad con lo anterior, se procede con la publicación del Informe final de evaluación y se recomienda a la señora Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial emitir el acto administrativo *“Por medio de la cual se adiciona la lista de registro de parqueaderos autorizados para llevar los vehículos inmovilizados por orden Judicial para la práctica de las medidas cautelares en el Departamento de Antioquia para la vigencia 2024”*

Comité Estructurador y Evaluador:

LESLY MOSQUERA CÁRDENAS
Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos
Componente Técnico

MARÍA CAMILA JARAMILLO RODRÍGUEZ
Profesional grupo de contratación
Componente Jurídico



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Medellín – Antioquia

MÓNICA JAQUELINE DURANGO CASTRO

Servidora adscrita al Área Financiera

Componente Financiero

MERG